



ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS

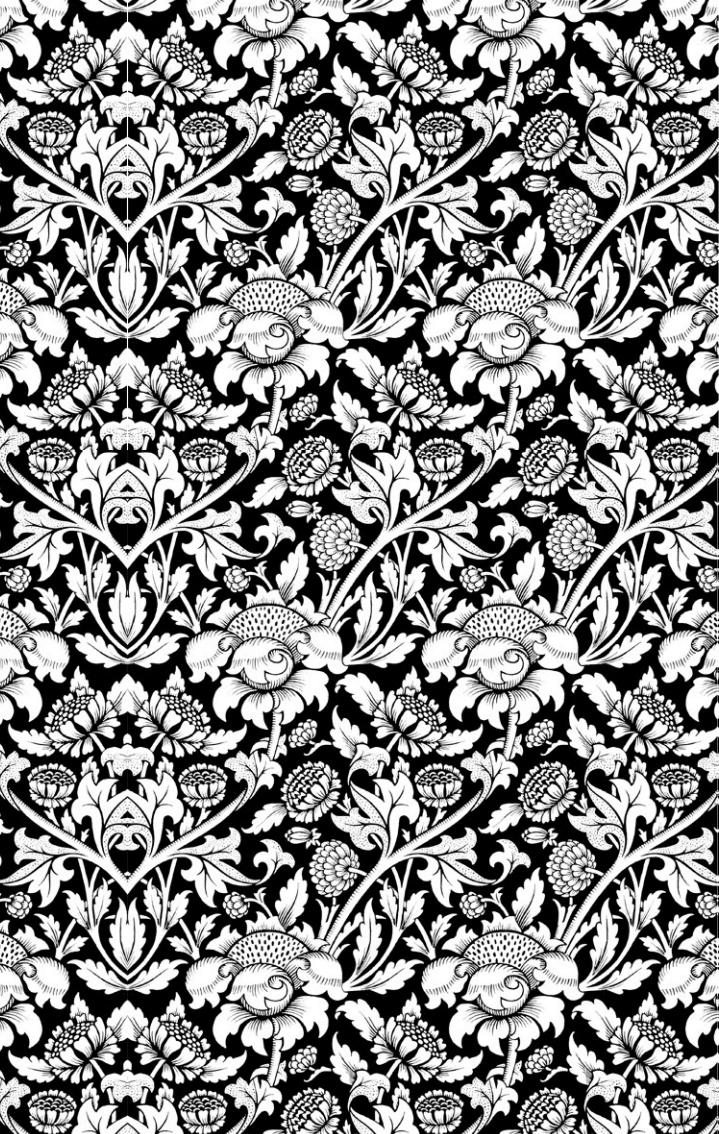
-01-

ABORTO



Marta Lamas





NOTA SOBRE LA PORTADA



Esta revisión del arcano sin número del Tarot de Marsella conceptualiza el comienzo de un nuevo recorrido de una Loca que camina hacia delante y que porta su conocimiento encuerpado en un itacate.



ABORTO

La palabra *itacate* proviene del náhuatl *itacatl*. El término refiere tanto a la provisión de alimentos que una persona lleva a un viaje como al contenedor (caja, bolsa, mochila) en el que serán transportados. También es la palabra que utilizamos en México para nombrar la comida (tentempié) que llevamos a la escuela o al lugar de trabajo, y para referirnos a la comida sobrante que, después de un convivio, se reparte entre las personas invitadas.

En la universidad, el *itacate* nos sirve, además, como un concepto-metáfora para poner en práctica una maniobra inusitada en la academia global actual: un don que, como todo regalo, no genera deudas. Este acto permite que prevalezca la espontaneidad, la relación directa e informal y algo muy cercano al entusiasmo, que conduce a La Loca sin número del Tarot de Marsella a seguir el camino, encantada con su propio placer.



-01-



ABORTO

Marta Lamas



ÍNDICE



- 11 Presentación
Itacate: una invitación al recreo,
a la fiesta y al viaje
MARISA BELAUSTEIGUIGOTIA RIUS
- 17 Aborto
- 28 Referencias
- 31 Semblanza

Catalogación en la publicación UNAM.
Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información
Nombres: Lamas, Marita, 1947-, autor.
Título: Aborto / Marita Lamas.
Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2022. | Serie: Colección Itacate. Estudios de género y feminismos ; 01. Identificadores: LIBRUNAM 2173554 (impreso) | LIBRUNAM 2173357 (libro electrónico) | ISBN 9786073066242 (impreso) | ISBN 9786073066266 (libro electrónico).
Temas: Movimientos por el derecho al aborto -- América Latina. | Salud reproductiva -- Política gubernamental -- América Latina. | Defensa de los derechos humanos.
Clasificación: LCC HQ767.5.L29.L35 2022 (impreso) | LCC HQ767.5.L29 (libro electrónico) | DDC 362.19888098--dc23

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Centro de Investigaciones y Estudios de Género
Torre II de Humanidades, piso 7, Circuito Interior,
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México
<https://cieg.unam.mx>

Primera edición electrónica: diciembre, 2023, CIEG-UNAM

ISBN de colección: 978-607-30-6625-9
ISBN del volumen: 978-607-30-6626-6
DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.9786073066266e.2022>

Imagen de portada: *La Loca* (J.Oda a Jodo), ilustración, 2020 (orgiaprojects.org)
O.R.G.L.A (Carmen G. Muriana, Beatriz Higón y Tatiana Sentamans):
publicado originalmente en Elena-Urko, O.R.G.L.A y Parole de Queer. 2020.
«La papitriz, ¡enamorado y la loca. Un breve revolcón transmarikabollo con el tarot!», en VVAAs (h)amors húmedo. Madrid, Continta me tienes, pp. 91-111.

Diseño de colección: *Modesta García Roa* y *Lucero Elizabeth Vázquez Téllez*
Diseño de interiores y de portada: *Lucero Elizabeth Vázquez Téllez*

Colección Itacate: colaboración del Proyecto Itacate (Grupo FIDEX,
Centro de Investigación en Artes, CIA, de la Universidad Miguel Hernández/
Centro de Investigaciones y Estudios de Género, CIEG-UNAM, 2022-2024)

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

PRESENTACIÓN



ITACATE: UNA INVITACIÓN AL RECREO, A LA FIESTA Y AL VIAJE

El itacate es un regalo, un alimento que se da sin pedir nada a cambio (un don). Es también una porción comestible (un bocadillo) que sobra o que acompaña los tiempos de descanso: el recreo, la pausa, la fiesta o el viaje.

El término refiere tanto a la provisión de alimentos que se lleva una persona para un viaje como al contenedor (caja, bolsa, mochila) en el que serán transportados. Además, es la palabra que se utiliza para nombrar la comida (tentempié) que se llevan los niños a la escuela o los trabajadores a su lugar de trabajo. En algunos mercados del centro del país, el itacate es también un antojito de masa gruesa de maíz, relleno de frijoles y aderezado con sal, queso, nopales, salsa. Por último, utilizamos la palabra itacate para referirnos a la comida que sobra después de una fiesta o un

convivio y que, al final de esta, se reparte entre los invitados al grito de «¡No se vayan sin su itacate!».¹

Este año conmemoramos (hacemos memoria y festejamos en conjunto) los treinta años del PUEG-CIEG.² Es tiempo de celebrar este prolífico viaje con un Itacate, con un alimento que nos sostenga y acompañe. Estos bocadillos están elaborados por académicas y activistas entusiastas del viaje, pero sobre todo del recreo. De muy diferentes formas, han abordado el recorrido de treinta años de crecimiento, institucionalización crítica y expansión de nuestros saberes, protestas y propuestas.

Queremos que estas tres décadas de trabajo sin descanso, de triples jornadas y de tiempo repleto de tareas académicas y de misiones activistas se celebren en el remanso, es decir, en el recreo, en algún viaje o después de una fiesta; que sean tiempos de interacciones libres,

¹ Rían Lozano, *Itacate: Sobras transatlánticas*. Proyecto de investigación. Grupo de investigación Figuras del Exceso y Políticas del Cuerpo. Centro de Investigación en Artes de la Universidad Miguel Hernández / Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Instituto de Investigaciones Estéticas. Universidad Nacional Autónoma de México.

² El CIEG fue creado el 9 de abril de 1992 y fue nombrado Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); el 15 de diciembre de 2016 el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprobó su transformación de Programa a Centro.

donde el gozo aumente y los vínculos con la lectura y sus temáticas toquen sensibilidades otras, al límite de tareas académicas acumuladas. La interrupción del trabajo por medio del recreo, el viaje o la fiesta es justo el motivo que nos convenció de la pertinencia de empaquetar estos bocadillos, organizados para acompañar sus tiempos de relajación y deleite.

Tan importante como festejar los momentos de gozo y descanso es celebrar el carácter crítico, descolonizador y forjador de pedagogías lúdicas que alimentan la imaginación, la intervención y recreación en este gran viaje, como muestra Rían Lozano con *Estudios visuales y feminismos. Un paseo entre Frankenstein, Ricitos de Oro y Coyolxauhqui*.

Nuestro Itacate contiene ingredientes que sazonan desde la reciente toma de mujeres organizadas, sus demandas y los efectos en nuestros saberes, currículo y prácticas, hasta la discusión sobre las formas en que los feminismos y los estudios de género han marcado estelas, olas y marejadas teórico-políticas vinculadas a la historia, la literatura y las políticas públicas, como proponen *Olas y remolinos feministas* de Amneris Chaparro y Amy Salazar y *El movimiento LGBTQ+* de César Torres y Sam Astrid Xanat.

Ofrecemos gozosas provisiones que avanzan por vías alternativas: un futuro que adelanta nuevos viajes hacia fronteras imprevisibles, como invitan Alejandra Collado y Ali Siles. Incluimos lecturas incitantes que interrumpen textos clásicos como *Antígona*, donde Gisel Tovar,

joven académica, se posesiona de la tragedia con lenguajes expresivos e irreverentes con respecto al texto original. Otras lecturas son para revolcarse a gusto, para confabular con alegría, rabia y miedo en un pensamiento y accionar colectivo, así como ocurre con el texto *En los anales* de la historia estaba la esfínter*, del grupo O.R.G.I.A.

En estos treinta años de irrupciones es preciso continuar el viaje entrelazando hilos que configuren alianzas, sobre todo con parentescos raros, como urdió Modesta García, jefa del Departamento de Publicaciones, con esta propuesta de colección.

Seguimos con Donna Haraway y su insustituible adhesión a la literatura de invención, su apropiación de las ciencias biológicas y su incansable invitación a aliarnos con lo impensable o lo extraño, como lo subrayan Alejandra Tapia y Salma Vásquez, Hortensia Moreno y Lu Ciccía.

La rabia presente en las protestas del activismo feminista contemporáneo ha demostrado ser una fuerza fundante que ayuda a transitar la parálisis del dolor y a entenderlo, en cambio, como una necesidad política. El alimento que ofrecemos incluye a jóvenes que han integrado lúdicamente una licencia creativa que muestra una manera distinta de construir y articular el conocimiento sobre el mundo herido que debe ser sanado, reinventado, restaurado y danzado para que otro sea posible, como lo proponen nuestras jóvenes viajeras Yadira Cruz, Fernanda González, Karen Sánchez y Jimena Pérez en *Pedagogías restaurativas*.

El derecho a descansar, a revolcarse en el recreo y a transformar nuestra rabia en la energía que inaugure viajes inesperados es el alimento que queremos compartir, después de estas décadas de gozos y rabias, de logros y dolorosas interrupciones, pero alimentadas de descubrimientos profundamente transformadores que nos han animado a continuar en este viaje.

¡Lleve su Itacate!

Marisa Belausteguigoitia Rius

DIRECTORA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

UNAM



ABORTO



El aborto siempre ha existido. Las mujeres lo han practicado en todas las épocas y en todas las culturas como medio para librarse de ese destino impuesto que es una maternidad no deseada. En su estudio sobre el aborto en trescientos grupos humanos no occidentales, desde tribus poco conocidas hasta sociedades con amplias tradiciones,³ Georges Devereux (1976) analizó cómo una misma práctica —la interrupción de un embarazo— es simbolizada de maneras distintas debido a las especificidades culturales. Este antropólogo y psicoanalista estableció una tipología de las actitudes respecto al aborto, y su análisis muestra la variabilidad de motivaciones para abortar: cuestiones médicas, psicológicas, de edad (extrema juventud o vejez), asuntos de herencias

³ El título del libro dice «sociedades primitivas» en lugar de «no occidentales». De México aparecen los aztecas («antiguos y modernos»), los chontales, los coras, los huicholes, los indios mexicanos de Nuevo México, los nahuas, los otomíes, los tarahumaras y los tarascos.

y linaje, control natal, factores económicos (nomadismo, pobreza), conflictos maritales y riesgo de ilegitimidad. Devereux señala que él no explora las causas y valoraciones del aborto en Occidente, y se niega a involucrarse en la disputa ideológica.

Por su parte, Giulia Galeotti estudia la historia del aborto en Occidente y plantea que en la Antigüedad era una práctica «ampliamente difundida en todas las clases sociales, moralmente aceptada y jurídicamente lícita» (2004: 19). En el mundo grecorromano era visto como básicamente un asunto de mujeres, ya que el producto se consideraba parte del cuerpo de la mujer, y solamente se castigaba cuando representaba una afectación al interés masculino, en términos de la pérdida de un heredero. Con el cristianismo, cambia la valoración social y el aborto se vuelve un pecado contra Dios, pues se le formula como la destrucción de una de sus criaturas. Los cristianos debatirán sobre el momento en que el alma entra al cuerpo y el aborto empezará a ser tema de discusión en los concilios a partir del siglo IV (Galeotti 2004: 34). La Iglesia irá estableciendo nuevas bases para su regulación o prohibición.

Hasta mediados de la década de 1970, la Iglesia católica no se había posicionado políticamente ante la legalidad o ilegalidad del aborto. A partir de su nombramiento de papa en 1978, el polaco Karol Wojtyła (Juan Pablo II) desató una cruzada para «erradicar» tal práctica. Aunque

esta todavía sigue en pie, pues el Vaticano mantiene la arcaica creencia acerca de las mujeres como «recipientes» de la voluntad divina —«ten todos los hijos que Dios te mande»—, paradójicamente, el Código de Derecho Canónico contempla en su canon 1323 excepciones a la condena al aborto (excluyentes y atenuantes).⁴

No obstante la negativa eclesíástica, en algunos lugares empieza a ser posible sacar el aborto voluntario del código penal y transformarlo en un componente de la política de salud pública. En México pasaron once años entre la primera legalización, que se logró en la Ciudad de México en 2007,⁵ a la siguiente en Oaxaca, en 2018. Desde entonces a la fecha de entrega de este texto se han sumado siete entidades federativas más: Hidalgo (2021), Veracruz (2021), Baja California (2021), Colima (2022), Sinaloa (2022), Guerrero (2022) y Baja California Sur (2022).

⁴ Entre las circunstancias por las que la mujer que aborta no queda sujeta a ninguna pena están: «Cuando la mujer es menor de 16 años» (canon 1,323, inciso 1º); «Cuando actuó presionada por miedo» (canon 1,323, inciso 4º); «Si lo hizo por necesidad» (canon 1,323, inciso 4º); «Si actuó para evitar un grave daño» (canon 1,323, inciso 4º); «Cuando ignoraba que infringía una ley» (canon 1,323, inciso 2º); «Si actuó en legítima defensa» (canon 1,323, inciso 5º); «Si actuó por violencia o de manera accidental» (canon 1,323, inciso 3º). Véase Benloch Poveda 2002.

⁵ Para un recuento personal sobre la intervención feminista en el largo proceso que condujo a la legalización en la CDMX, véase Lamas 2015.

Aunque todavía faltan veintitrés entidades en lograr este proceso legislativo, lo que ha sido un avance notable son las resoluciones de tres Acciones de inconstitucionalidad que en septiembre de 2021 hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Estas son los parámetros jurídicos que corresponde acatar en nuestro país en relación con la disputa en torno al aborto. La primera resolución consiste en la no criminalización de las mujeres que abortan; la segunda argumenta que un congreso local no tiene facultades para definir constitucionalmente el momento en que inicia la vida, pues además así afecta derechos de las mujeres; y la tercera es la relativa a que, si bien la objeción de conciencia es un derecho individual (¡jamás institucional!), el personal médico no podrá utilizarla cuando se trate de una urgencia médica que ponga en riesgo la salud o la vida. Los argumentos utilizados por los ministros se basan tanto en la Convención Americana de Derechos Humanos (1981) como en las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012), además de nuestra propia reforma constitucional del Artículo 1º en 2011. Con esas resoluciones la SCJN pasó, en catorce años, de debatir si era legal despenalizar el aborto en la Ciudad de México a considerar hoy que es ilegal penalizar a quien aborta.

En América Latina, junto al avance de la legalización en Uruguay (2012) y Argentina (2020), persiste el atraso en el resto de naciones, en especial las de Centroamérica,

donde países que aceptaban el aborto por ciertas causas echaron para atrás sus legislaciones por presiones religiosas (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras). El peso simbólico de la narrativa cristiana es apabullante, pero en la actualidad también incide cada vez más una discusión con argumentos acerca de la pluralidad y la laicidad en sociedades que aspiran a la democracia. Pese a que en la reciente decisión de los seis ministros de la Corte Suprema de Estados Unidos que cancelaron la resolución Roe (que consideraba el aborto una decisión de la intimidad de las mujeres) se trasluce la postura cristiana en contra del aborto, la determinación de devolverle la autoridad para regular el aborto a la ciudadanía, vía sus representantes elegidos, abre un interesante horizonte de lucha. A partir de ahora, en Estados Unidos serán las leyes estatales las que permitan o prohíban el aborto legal, dependiendo de la postura mayoritaria que tengan sus votantes.

En 1993, Ruth Bader Ginsburg, antes de ser nombrada como jueza de la Corte de Estados Unidos, declaró que la resolución de Roe era problemática (Carmon y Knizhnik 2015). Ella, que defendía que la decisión acerca de un embarazo compete a la mujer, argumentó que el camino para lograr dicho derecho no podía ser una decisión constitucional, y que la Corte, al cancelar de un plumazo la prohibición que existía en cincuenta estados, interrumpió un proceso político que se movía lentamente en dirección a reformar las leyes. Ella pensaba que el cambio

duradero se gana de manera incremental, no con «golpes constitucionales», y que es necesario que los movimientos populares, con el apoyo de las legislaturas, sean los que impulsen el cambio social: si no es así, hay gran posibilidad de una reacción negativa.

Ginsburg no vivió para ver que, lamentablemente, tenía razón. Su postura coincidía con lo que Carlos Monsiváis repitió una y otra vez: «Si no se gana la batalla cultural, no se gana tampoco la batalla política». Y ambos tenían razón, pues ganar batallas políticas requiere una participación ciudadana que transforme las mentalidades.

Tal parece que la decisión conservadora de la Corte estadounidense ha detonado un proceso de movilización ciudadana como el que anhelaba Ginsburg, y hoy muchas mujeres en Estados Unidos voltean a ver a las colectivas feministas que no solo en nuestro país, sino también en otros de América Latina, han construido redes de apoyo y mecanismos puntuales para enfrentar la criminalización del aborto, en especial, circulando la información acerca de cómo provocar un desprendimiento embrionario con pastillas. En México este es el método más utilizado en las clínicas de interrupción legal del embarazo, pues abarata los costos y elimina muchos riesgos, ya que no hay necesidad de hospitalización ni de intervención quirúrgica. Sin embargo, dado el control gubernamental que exis-

te sobre la mifepristona,⁶ las activistas usan el Cytotec: un fármaco para un problema de salud distinto, que produce resultados similares. Los estudios al respecto demuestran que 95% de los abortos inducidos por esta vía son exitosos dentro de las primeras diez semanas de gestación. Hoy en día las activistas mexicanas instruyen a las estadounidenses acerca del aborto con medicamento, e incluso hay grupos, como Las Libres de Guanajuato, que se los están enviando.⁷ Como ya señaló Sally Sheldon (2016), el Estado no logra ejercer control sobre la ingesta de unas pastillas.

Además, las estadounidenses están analizando la Marea Verde, un movimiento feminista y ciudadano, fruto del aprendizaje político colectivo generado por el complejo recorrido de 37 años de construcción democrática, en Argentina. Al retomar el pañuelo como símbolo de lucha y resistencia de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, que se levantaron para protestar por las personas desapa-

⁶ La mifepristona es una sustancia que provoca el aborto al bloquear la acción de la progesterona, y junto con una dosis de prostaglandinas, interrumpe el desarrollo de la placenta y estimula las contracciones uterinas. Como resultado, se produce la salida del tejido embrionario, de manera similar a lo que ocurre en un aborto espontáneo.

⁷ El periódico *The New York Times* hizo un reportaje en 2022 en el que se entrevista (y se graba en video) a Las Libres en el proceso de envío de las pastillas.

recidas y asesinadas por el Estado durante la dictadura militar argentina con un pañuelo blanco atado a la cabeza y cuello, las feministas recuperaron esa perspectiva histórica al mismo tiempo que fijaron con el color verde su significativo libertario y antipatriarcal. La impresionante movilización política de la Marea Verde, que atraviesa de manera transversal la clase social, la edad y la condición étnica, fue instrumental para que en Argentina, en diciembre de 2020, se aprobara el proyecto de ley que legaliza el aborto voluntario antes de las catorce semanas,⁸ ante el estupor de los grupos conservadores que confiaban en la influencia del papa argentino Jorge Bergoglio (Francisco).

En el resto de América Latina, a la ya vieja guerra que ha impulsado la Iglesia católica contra el anhelo de las personas de tomar ciertas decisiones sobre sus cuerpos, se han sumado otras organizaciones eclesíásticas, en especial, las evangélicas (Vaggione 2009; Bárcenas y Delgado 2021). La animadversión de los funcionarios religiosos contra los movimientos feministas y de diversidad sexual e identitaria se ha desplegado en una agresiva campaña a favor de lo que llaman «la cultura de la vida». Desde su convicción de que existe una condición «natural», determinada por la biología, consideran que feministas y personas de la diversidad sexual atentan contra la familia heterosexual, procreativa y monógama. El nuevo activismo de esos gru-

pos mal llamados «provida» esconde sus posicionamientos religiosos tras un discurso supuestamente laico y de *expertise* científica (Malca 2018). De esa forma, las Iglesias católica y evangélica entran a la disputa política con agrupaciones ciudadanas que se presentan como «expertas» acerca del «inicio de la vida», y utilizan un discurso sobre «la soberanía nacional» para rechazar la postura de instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Un eje principal de esta estrategia es defender la protección del óvulo fecundado interpretando acuerdos internacionales, donde destacan las referencias a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño (Malca 2018: 367). Así evitan usar la creencia de que Dios insufla el alma desde el momento de la concepción de un nuevo ser, dogma que subyace al rechazo eclesíástico a la legalización.

El activismo feminista que lucha por la autodeterminación sexual y procreativa plantea que no es posible formular la complejidad de las cuestiones asociadas con la interrupción voluntaria del embarazo en un posicionamiento simplista de estar «en contra». Ojalá y ninguna mujer tuviera que enfrentar la decisión de abortar, pero ¿qué significa estar «en contra» del aborto? ¿Acaso se pretende impedir que las mujeres violadas aborten, que las que tienen embriones con patologías graves estén obligadas a llevar a término sus embarazos o que las embarazadas sin desearlo sacrifiquen sus proyectos estudiantiles,

⁸ Para un relato más detallado del proceso, véase Lamas 2022.

laborales o de pareja por la llegada de una criatura? Además, ¿se vale cerrar los ojos ante la flagrante desigualdad en el acceso a un aborto ilegal pero seguro? Las mujeres con recursos abortan sin que el sencillo pero costoso procedimiento, cuando es ilegal, se convierta en causa de enfermedad, riesgo de muerte o extorsión económica. Un objetivo central de su legalización es, precisamente, el de eliminar la injusticia social que genera la ilegalidad y atenuar los altos costos humanos y sanitarios concomitantes. Y si por sus creencias religiosas una mujer considera que abortar es un asesinato, la existencia de la ley no la obliga a hacerlo, solo le da la opción; en ese sentido es igual que la ley del divorcio: no fuerza a nadie a acogerse a ella.

Es indudable que, aunque ciertos avances políticos han allanado el camino para que las mujeres decidan sobre sus cuerpos y vidas, todavía hay mucho por delante. Mientras se acepte sin cuestionar el uso que se da al concepto «vida», formulado de manera unívoca desde la perspectiva religiosa, no se saldrá del atolladero en que está empantanada la discusión. Ya el filósofo Rodolfo Vázquez nos ha prevenido de que

sacralizar el carácter biológico del ser humano condujo a no pocos moralistas a excluir todo tipo de intervención humana en los procesos naturales, dando lugar a éticas dogmáticas que inevitablemente terminan confundiendo la moral y la religión (2007: 28).

De ahí que sea central abordar la disputa en torno al aborto desde una perspectiva laica. El cimiento de un Estado democrático es la laicidad, que respeta el principio de autonomía y libre determinación en materia de sexualidad y procreación. Por ello, la lucha por el aborto libre, seguro y gratuito que se seguirá dando en los próximos años tiene como eje la defensa de la separación Iglesia-Estado. *El respeto al aborto ajeno es la paz.* ❖

REFERENCIAS



- Bárceñas Barajas, Karina y Cecilia Delgado Molina (coords.). 2021. *Religión, género y sexualidad. Entre movimientos e instituciones*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales.
- Benlloch Poveda, Antonio (comp.). 2002. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe, fuentes y comentarios de todos los cánones*, Valencia, Editorial Cultural y Espiritual Popular S.L.
- Carmon, Irin y Shana Knizhnik. 2015. *Notorious R.B.G. The Life and Times of Ruth Bader Ginsburg*, Nueva York, Harper Collins.
- Devereux, George. 1976. *A Study of Abortion in Primitive Societies*, Nueva York, International Universities Press.
- Galeotti, Giulia. 2004. *Historia del aborto*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Lamas, Marta. 2005. «Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo», *Desacatos*, núm. 17, enero-mayo, pp. 57-77.
- _____. 2015. *El largo camino a la ILE. Mi versión de los hechos*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2022. «Aborto y democracia en México, Uruguay y Argentina», en *Crisis política, autoritarismo y democracia*, René Torres-Ruiz y Darío Salinas Figueredo (coords.), Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Siglo XXI Editores, pp. 71-108.
- Malca, Camila Gianella. 2018. «Movimiento transnacional contra el derecho al aborto en América Latina», en Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione (comps.), *El aborto en América Latina: estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores / Red Alas, pp. 351-377.
- Sheldon, Sally. 2016. «El marco de referencia médico y el aborto medicamentoso temprano en el Reino Unido. ¿Cómo puede un Estado ejercer control sobre la ingesta de una píldora?», en Rebecca J. Cook, Joanna N. Erdman y Bernard M. Dickens (eds.), *El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 245-269.
- The New York Times*. 2022. «From Mexico to the U.S., an Underground Abortion Pill Network», reportaje realizado por Paula Mónaco Felipe, Miguel Tovar, Souleyman Messalti, Caroline Kim y Brent McDonald, 15 de julio de 2022.
- Vaggione, Juan Marco. 2009. «El fundamentalismo religioso en Latinoamérica. La mirada de los/as activistas por los derechos sexuales y reproductivos», en

Juan Marco Vaggione (comp.), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*, Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir, pp. 287-319.

Vázquez, Rodolfo. 2007. «La cuestión del embrión y algunos problemas de la bioética», en Ruy Pérez Tamayo, Rubén Lisker y Ricardo Tapia (coords.), *La construcción de la bioética, Textos de bioética*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 1, pp. 25-41.

MARTA LAMAS



Desde 1971 participa en el movimiento feminista. Es fundadora de la revista *Debate Feminista*, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y el Instituto Simone de Beauvoir. Es doctora en Antropología, investigadora titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM y coordinadora del Seminario Universitario Modernidad: Versiones y Dimensiones. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Ha publicado once libros como autora, el más reciente, en 2022, es *Dimensiones de la diferencia. Género y Política*, por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).



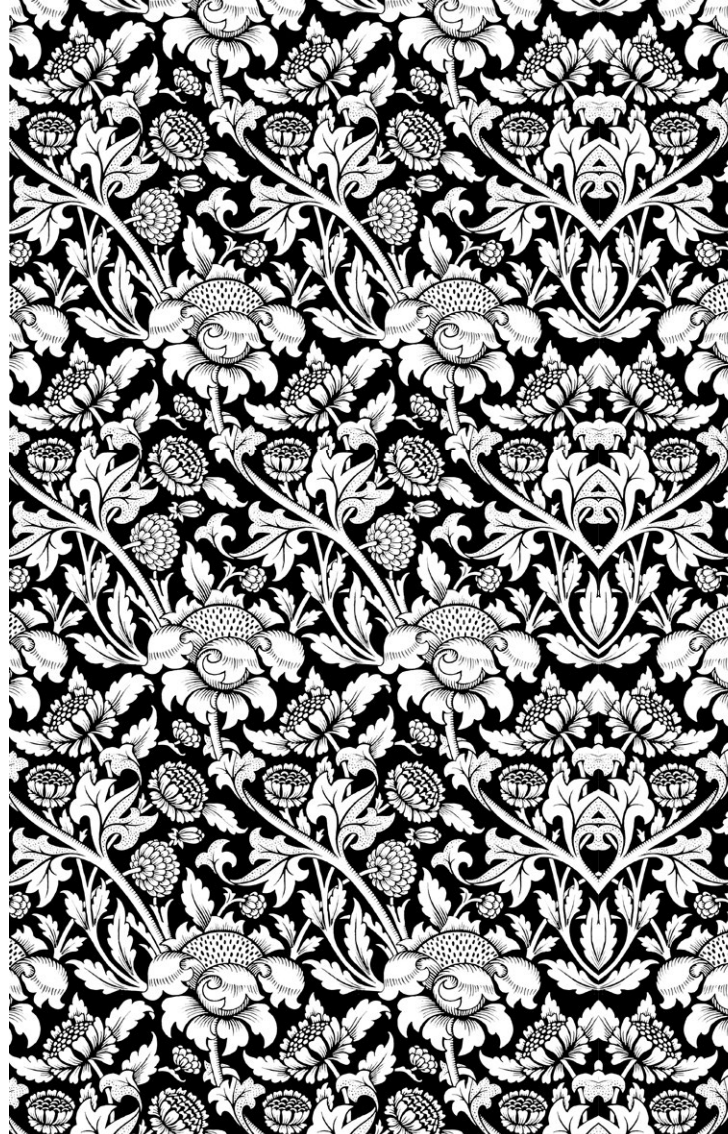
La primera edición electrónica de
Aborto,
editado por el Centro de Investigaciones
y Estudios de Género de la UNAM,
Formato PDF, Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022.

En su composición se utilizaron las familias tipográficas
Cormorant Garamond diseñada por Christian Thalmann
de Catharsis Fonts y Goudy Iniciales de Frederic W. Goudy.

La totalidad del contenido de la presente publicación
es responsabilidad de la autora de la obra.



Supervisión editorial: *Modesta García Roa*
Cuidado de la edición: *Alejandra Tapia Silva*,
Janet Grynberg Jasqui y *Sofía Reyes Romero*
Formación: *María Alejandra Romero Ibáñez*
Corrección de estilo y de pruebas: *Janaina Maciel Molinar*,
Salma Vásquez Montiel, *Rigell Ayala Rivera* y *Lilia Villanueva Barrios*
Ventas y distribución: *Ubaldo Araujo Esquivel*
<ventaslibros@cieg.unam.mx>





El aborto es una práctica que ha existido en todas las culturas a lo largo de la historia; sin embargo, con la carga moral que le asignó el cristianismo y en particular la Iglesia católica, la disputa ideológica en torno a la interrupción legal del embarazo en la actualidad influye en el espacio de las políticas públicas y la legislación. Si bien en su mayoría son países del norte global los que poseen leyes más progresistas, en los últimos años, impulsado por movilizaciones sociales, hemos visto el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes en países de Latinoamérica como México, Argentina y Uruguay. Ahora bien, el cambio es paulatino y, como ha demostrado la anulación del fallo Roe contra Wade de la Corte Suprema de Estados Unidos, precario. Por ende, en materia de derechos humanos se debe ir más allá de las reformas constitucionales, puesto que debe existir un verdadero cambio social que garantice su permanencia. Este texto invita a reconocer la potencia del activismo político para transformar la cultura y la sociedad en que vivimos.

ISBN: 978-607-30-6626-6



9 786073 066266



COLECCIÓN ITACATE